



AUTORIZACIÓN PARA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS
CON MISMO OBJETO

El Alcalde Municipal de Facatativá, en virtud de lo establecido en el párrafo tercero del Artículo 01 del Decreto 2209 de 1998 y párrafo tercero del Artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015, AUTORIZA la celebración de contratos con el mismo objeto conforme las siguientes necesidades técnicas:

Que la Administración Municipal requiere celebrar **SEIS (06)** contratos con el mismo objeto, cuyas actividades principales eran "1. Apoyar las actividades de gestión documental que sean requeridas en la Dependencia. 2. Brindar apoyo en las actividades requeridas como lo son: recibir, verificar, clasificar y ordenar correspondencia y archivo según tipo pertinente, conservación física (eliminación de metales, descontaminación y limpieza), foliar, rotular e identificar cajas o carpetas, inventariar según formato preestablecido, ingresar en bases de datos, embalar, trasladar, consultar y recuperar, fotocopiar, reinsertar y ejercer autocontrol de calidad. 3. Apoyar en la recolección y registro de información relevante para la ejecución de proyectos o campañas de seguridad vial en el municipio, incluyendo la aplicación de encuestas, realización de aforos, levantamiento de datos y demás actividades necesarias para medir su impacto, alcance o viabilidad. 4. Prestar apoyo en la preparación de informes, documentos o certificaciones que requiera la Dependencia.", con el fin de brindar apoyo integral a la dependencia en diversas funciones operativas y logísticas, tanto en el desarrollo de actividades de gestión documental, incluyendo organización, conservación y recuperación de archivos, como en la recolección de información necesaria para llevar a cabo proyectos de la Dependencia:

Que la celebración de los contratos aquí descritos permite el cumplimiento de los fines esenciales del estado y de la entidad en el marco del plan de desarrollo "Facatativá nuestra casa 2024-2027" y su meta "MP221 Fortalecer durante 4 años los servicios de control y operación del organismo de Tránsito"

En efecto, se procede a autorizar la suscripción de **SEIS (06)** contratos de prestación de servicios con las siguientes características:

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ADELANTAR ACTIVIDADES DE ARCHIVO, RECOLECCIÓN Y REGISTRO DE INFORMACIÓN REQUERIDA POR LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO DE FACATATIVÁ, ESTO EN LA OPTIMIZACIÓN DE LOS TRÁMITES, SERVICIOS DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL

CLASE DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: DIRECTA

VALOR MENSUAL: DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$2.370.000) M/CTE


LUIS CARLOS CASAS ALVARADO
ALCALDE MUNICIPAL

Revisó: Nestor Iván Cifuentes Arias – Secretario Privado
Proyectó: Miller Daniel Serrato Cruz – Secretario de Movilidad, Tránsito y Transporte

